

1.30

El Se

ón m

saber

recal

el ni

Estafa

zo Lla

evas, I

izacid

dio di

Pública

dich

en e

teros

Oficial

al d

ten

19

bser

en

Ley

3 3505

tres.

e 105 1 DE LA

DE ZARAGOZA

CX Año

es, 5 de septiembre de 1973 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 201

PAR

BARC

PONG

RE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días is su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.696

ucno. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la intratación del servicio de calefacción ntral de los colegios de la capital y artios, en la temporada noviembre de 33 a marzo de 1974.

Tipo de licitación en baja: pesetas 1600.000.

Verificación de pago: Mediante cercaciones.

Garantía provisional: 52.000 pesetas. Garantía definitiva: Según determina attendo 82 del Reglamento de Conación de las Corporaciones Locales. antecedentes relacionados con subasta se hallarán de manifiesto Sección de Propiedades de la Setaria municipal, a disposición de los ados, en horas hábiles de oficina, ante los veinte días hábiles siguienal de la publicación de este anunen el "Boletín Oficial del Estado" Boletín Oficiar des se admi-Proposiciones en la citada oficina, areglo al modelo que a continuase inserta, y la apertura de pliegos drá lugar al día siguiente hábil al de agar al dia signieme managementaa las trece horas.

Zaragoza, 23 de agosto de 1973. — 1 Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domi-númeen vecino de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la subasta para la contratación del servicio de calefacción central de los colegios de la capital y barrios, en la temporada noviembre de 1973 a marzo de 1974, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.676

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.341 de 1973, instados por Florencio Torres Pérez y diecisiete más, contra "Aprusa", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

"Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de agosto de 1973. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario, que refrenda; llamadas las partes, comparece el actor Cecilio Fraile Gascón, por sí y en representación de sus compañeros, asistido del Letrado don Carlos Baya Bellido, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación.

Fallo: Que estimando en parte las demandas formuladas por Florencio Torres Pérez y diecisiete más, debo connar y condeno a la empresa demandada "Aprusa" a que abone a los actores las siguientes cantidades: A Florencio Torres Pérez, 15.232 pesetas; a José Albero Blasco, 13.243 pesetas; a Francisco Gállego Notalla, 14.202 pesetas; a Nicasio Sánchez Julve, 13.277 pesetas; a Antonio Chinea Correa, 15.235 pesetas; a Francisco Prades Bardají, pesetas 13.792; a Mariano Gimeno Gómez, 13.699 pesetas; a Angel Burriel Martín, 14.131 pesetas; a Cándido Martín Juara, 14.662 pesetas; a Juan-José Carbó Ramia, 6.902 pesetas; a Manuel Uliaque Procas, 11.594 pesetas; a Salvador Blancas González, 21.548 pesetas; a Eduardo González Lázaro, pesetas 12.834; a Antonio Gracia Rincón, 17.063 pesetas; a Julio García Royo, 14.685 pesetas; a Joaquín Ruiz Domingo, 11.847 pesetas; a Cecilio Fraile Gascón, 14.253 pesetas; a Norberto Zubia Larena, 8.462 pesetas.

Contra la presente resolución no cabe más recurso, por razón de su cuantía, que el de suplicación por quebrantamiento de forma, especialmente previsto en el número 3 del artículo 153 del texto articulado de procedimiento laboral, aprobado por Decreto de 21 de abril de 1966.

Si recurriere la parte condenada será indispensable que presente resguardos acreditativos de haber ingresado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente número 2.453, denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo el Secretario, de lo que doy fe --José-Luis Falcó. — Cecilio Fraile. Carlos Baya. — Rafael Alcázar". (Ru-

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada "Aprusa", por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.713

ASIN

Subasta de pastos

Debidamente autorizado por "Icona" (Sección Forestal), de esta provincia, este Ayuntamiento saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos del monte número 137 y denominado "Dehesa de Bartieco", perteneciente a este municipio.

La subasta se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos formado para el año forestal 1973-74, pliego de condiciones para aprovechamientos en montes de utilidad pública a cargo de "Icona", Sección Forestal, y a las económico - administrativas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oir reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Muni-

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las once horas del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil del en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

Las características, resumidas, del aprovechamiento que se saca a subasta son las siguientes:

Aprovechamiento de pastos para 690 cabezas de ganado lanar. Precio de tasación, 38.000 pesetas. Epoca de disfrute, anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las once horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Los gastos complementarios de anuncio, timbres, licencia, etcétera, a la subasta anunciada serán por cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Asín, 28 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, José Abadía.

Núm. 5.718

BIEL

Aprovechamiento de pastos. espliego y maderas

Durante el plazo de ocho días en rán expuestos al público, en la Secra ría de este Ayuntamiento, los pli de condiciones que han de regir la bastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones. en su caso, resueltas éstas, tendral gar en la Casa Consistorial el da de septiembre, en la Mesa constitu al efecto y en las horas que también indican:

Pastos. — A las diez horas, para arriendo de los pastos de los montes utilidad pública números 181 al 187 catálogo, para 1.300 lanares y 50 a bríos. Tipo de tasación, 70.000 pest y disfrute anual.

Pastos. — A las once horas, para arriendo de los pastos del monte Fraya" (polígono independiente). mero 181-183 del catálogo, para 50 v cunos, por el tipo de tasación de per en la s tas 8.000 y disfrute anual.

Espliego. - A las once treinta hou para el arriendo del aprovechamien de espliego de los montes públicos, P el tipo de tasación de 3.000 per anuales. Esta subasta es para años, a partir del año forestal 1973 a razón de 100 quintales métricos

Maderas. — A las doce horas, parl aprovechamiento de 760 pinos en monte "Dehesa Carbonera" y "La ya", con un volumen de madera de metros cúbicos y 254 estéreos de gruesa en pie, en rollo y con cut Porcentaje, 22 por 100, y precio de sación, 159.000 pesetas. Precio no

25 por 100 más y disfrute anual Maderas. — A las trece horas. el aprovechamiento de 1.500 pinos el monte de libre disposición Biel", con un volumen de 332 cúbicos de madera en pie, en rol con corteza, por el precio de tasso de 199.200 pesetas.

Las proposiciones para estas tas, ajustadas al modelo que se facilita rá en las oficinas municipales, P presentarse en la Secretaría a partidía siguiente a aquel en que apare este anuncio en el "Boletín Oficial la provincia l la provincia, hasta quince minutes tes de la hora indicada para cada basta. La apertura de plicas tendas gar seguidos gar seguidamente.

Los gastos de gestión técnica, anuncios y señalamientos serán de ta de sus respectivos rematantes

tribuidos para l de satis dades qu repercus De qu

celebrar local, he a prime El Alca

Debid

aproved os mor dad mi 1974, a ciones efectos

de Cor se hará subasta Fian:

Prese

iguien cio en incia. la c aparta (

Aper del sig

tatales

tribuidos ambos de forma proporcional, para las de espliego y pastos habrán de satisfacer los rematantes las cantidades que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de cuotas de Seguridad So-

das e. De quedar desierta alguna subasta se Secra elebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 1.º de octubre pró-

s plies

onstitu

, para

nontes

1 187 6

0 peset

onte 1

nte).

ra 50 n

pest

ra co

1973

icos d

os en "La F

ra de si s de si

cio de s

ual.

ras, p

Pinos "Val

n rollo

tasao

e facility
e facility
s, poor
partir
apares
ficial

nutos sendra

ca, tas

ntes,

Biel, 30 de septiembre de 1973. -Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.707

CASPE

Debidamente autorizadas, se convoan subastas para la adjudicación de los provechamientos que se detallan, en s montes de utilidad pública, propiedad municipal, según Plan confeccio-nado por "Icona" y año forestal 1973-1974, ajustadas a los pliegos de condicones aprobados, que están expuestos a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los nta har efectos del artículo 24 del Reglamento chamie de Contratación. Caso de reclamación, licos, e hará público el aplazamiento de las mbastas y las nuevas fechas.

Fianzas. - Provisional el 2 % de la asación; definitiva, el 4 % de adjudicación.

Presentación de pliegos. — En la Setaria municipal, hasta las trece hoa del vigésimo día hábil, a contar del quente al de inserción de este anunen el "Boletín Oficial" de la proacompañando resguardo, fianza la declaración a que se refiere el partado segundo del artículo 30 del ci-do Reglamento.

Apertura de pliegos. — En la Casa Onsistorial, a partir de las diez horas siguiente hábil al de la terminación seinte nabil al de la proposi-

Gastos. — Los adjudicatarios quedan bligados a pagar, proporcionalmente, importe de los anuncios, el presu-Posto de gestión técnica y cuantos tos gestion technica motivo le los trámites preparatorios y de la damites preparatorios ; tales o locales, así como la cantidad the fije el Ayuntamiento por repercude la Cuota empresarial de la Se-Buidad Social Agraria.

Segundas subastas. — De quedar desultas subastas. — De que las las anunciadas se celebrarán las sindas a los veinte días hábiles, a alas a los veinte dias nas del siguiente de la primera, a

la misma hora y lugar, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Los aprovechamientos y sus características son los siguientes:

Pastos

Monte 80, "Efesa Barca", 500 hectáreas, para 600 lanares; tasación, pesetas 30.000.

Monte 80-A, "Valdurrios", 3.739 hectáreas, para 3.513 lanares y 100 cabríos; tasación, 115.000 pesetas.

Monte 80-A, para "Peñalba", 1.497 hectáreas, para 1.487 lanares; tasación, 41.636 pesetas.

Monte 81-A, "Efesa Villa", 703 hectáreas para 700 lanares y 30 cabríos; tasación, 23.500 pesetas.

Monte 81, "Valletas", 19 hectáreas, para 180 lanares; tasación, 2.500 pe-

Monte 82, "Vuelta de la Magdalena", 895 hectáreas, para 900 lanares. Tasación, 28.000 pesetas.

Colmenas

1.850 colmenas, a 25 pesetas unidad, distribuidas en la forma siguiente: 300, en "Efesa Barca"; 800, en "Valdurrios; 300, en "Efesa Villa"; 50, en "Valletas", y 400, en "Vuelta Magdalena"

El Ayuntamiento está facultado para tramitar concesiones sucesivas, sin rebasar el cupo fijado para cada monte. Caspe, 20 de agosto de 1973. — El Alcalde, Isidoro Ricart Peralta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir las subastas de, del monte, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción a los mismos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha, v firma del proponente).

Núm. 5.710

MESONES DE ISUELA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Buitrera".

Mesones de Isuela a 30 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.714

SIERRA DE LUNA

Publicado en el "Boletín Oficial" número 185, de 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las diecisiete horas, se celebrará la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Los Pueyos, Torrero y Poyo", de este término municipal, bajo el tipo de tasación y condiciones determinadas en el referido Plan de aprovechamientos publicados en el citado "Boletín Oficial"

Las proposiciones podrán ser presentadas hasta veinticuatro horas antes de la hora señalada para la celebración de la subasta.

Sierra de Luna, 30 de agosto de 1973. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.682

SOS DEL REY CATOLICO

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Sos del Rev Católico;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de arbitrios municipales se ha dictado con fecha 23 de agosto de 1973 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, con fecha 4 de agosto de 1973, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Francisco Cortés Lapieza, por débitos que ascienden a 1.188 pesetas de principal, más 239 pesetas del 20 por 100 de apremios y las costas que se causen, embargo que se realizó por diligencia de 19 de febrero de 1973 en expediente administrativo de apremio instruido por esta Recaudación de arbitrios municipales, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de octubre de 1973, a las once horas, en el Juzgado comarcal de Sos del Rey Católico, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación; 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación, y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor don Francisco Cortés Lapieza por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, por haber sido declarado en rebeldía'

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.° Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Don Francisco Cortés Lapieza.

Lugar en que radica la finca: Sos del Rey Católico.

Situación y cabida: Urbana. — Edificio en calle Clavel, número 12, de un piso sobre el firme, de 30 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: derecha, con Angel Compáins; izquierda, con Valero Turrillas; espalda, con herederos de Domingo Cortés.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta para la primera licitación: 2.400.

- 2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en las Arcas municipales si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios que sobre le importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.
- 3.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de los descubiertos.
- 4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.
- 5.° Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Recaudación de arbitrios municipales (calle de Costa, número 12, primero), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.
- 6.º Que el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del ar-

tículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Ejea de los Caballeros a 23 de agosto de 1973. — El Recaudador municipal, (ilegible).

Núm. 5.619

TORRES DE BERRELLEN

Doña Angeles Giménez Alfranca solicita autorización para instalar un salón de juegos recreativos (futbolines), en la avenida del Generalísimo, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torres de Berrellén, 24 de agosto de 1973. — El Alcalde, Francisco J. Campos.

Núm. 5.657

TORRELLAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de pastos del monte catalogado número 254-B, denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1973-74.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal por ocho días.

Transcurrido dicho período, y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta el día 22 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán, cerrados, en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las características de la subasta si las siguientes: Monte "Los Lombos", aprovechamiento de pastos por 50 lanares mayores; superficie, 42 la táreas; tipo de tasación, 4.500 peseta fianza provisional, 135 pesetas, y fiandefinitiva, el 6 por 100 de lo que residel remate.

De quedar desierta la primera substatendrá lugar otra segunda, en el mo local y hora y demás circunstant que sirvieron para la primera, el del mismo mes de septiembre, sin se cesidad de nuevo anuncio.

Torrellas, 27 de agosto de 1973-El Alcalde, Eugenio Navarro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.708

EC

tratac

in de

mism

Garan

"SEFIARSA FINANCIACIONES" S. A.

Se pone en conocimiento de cuant personas puedan estar interesadas pel día 18 de septiembre próximo, a doce horas, tendrá lugar, en la Notar de don José Pablo Egerique (paseo Mría Agustín, 4-6, casa 5, 8.º B, de ciudad) la venta en pública subasta vehículo "Citroen Dyane", matrix Z-92.367, de conformidad con lo reptuado en la Ley de Ventas a Plan de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de pes 80.000, en alza.

Desierta la primera subasta y tracurrida media hora, se celebrara segunda, con rebaja del 25 por 100 quedar igualmente desierta y trasserida otra media hora, se abrira tercera subasta, sin sujeción a tipo base de licitación.

Zaragoza, 31 de agosto de 1973 "Sefiarsa Financiaciones", S. A. Director, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones